FOLIO: 318

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 060 - 2018-GR-CAJ/CHO.
Chota, 13 de junio del 2018

VISTO:

El Informe N° 031-2018- GR-CAJ-GSRCH/SGO de fecha 11 de junio del 2018, la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 133-2017-GR-CAJ/CHO., de fecha 16 de agosto del 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Ingeniero Julio Ortiz Vargas, en su condición de Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, remite el Informe N° 031-2018- GR-CAJ-GSRCH/SGO., y el Expediente Técnico del Proyecto, y la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 133-2017-GR-CAJ/CHO., de fecha 16 de agosto del 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 133-2017-GR-CAJ/CHO., se resuelve: "Aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AGOMARCA ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/5'388,596,21;

Que, mediante Informe N° 054-2018- GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 11 de junio del 2018, se solicita al Sub Gerente de Operaciones la actualización del valor referencial del Expediente Técnico que fuera aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 133-2017-GR-CAJ/CHO.; teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el inciso 12.6 del Artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, que establece: " ...en caso de ejecución y consultorías del obras el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis meses...", por lo que el valor referencial del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AGOMARCA ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA"**, al mes de junio continua siendo el mismo, no habiendo variado lo cual amerita se establezca a la fecha;

Que, mediante Informe N° 031-2018- GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 11 de junio del 2018, el Sub Gerente de Operaciones en atención a lo solicitado precedentemente, solicita al Despacho del Señor Gerente Sub Regional se emita el Acto Resolutivo mediante la cual se establecezca que el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AGOMARCA ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA"**, Código **SNIP N° 260852**, modalidad Contratación a suma alzada, plazo de ejecución 270 días calendarios, que fuera aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 133-2017-GR-CAJ/CHO., cuenta con un presupuesto General vigente al mes de junio del 2018, quedando subsistente los demás extremos de la indicada Resolución:

Expediente Técnico del proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AGOMARCA ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA"**, al mes de junio continua siendo el mismo, no habiendo variado lo cual amerita se establezca a la fecha;

FOLIO: 317

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 060 - 2018-GR-CAJ/CHO.

Que, en el Marco de las disposiciones contenidas en el inciso 12.6 del Articulo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, asi como en el Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF., de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el Acto Resolutivo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AGOMARCA ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA"**,

En uso a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoria Jurídica, y en uso a las facultades conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR.; dicto el acto administrativo correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER que el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AGOMARCA ALTO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA"**, Código **SNIP N° 260852**, modalidad Contratación a suma alzada, plazo de ejecución 270 días calendarios, que fuera aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 133-2017-GR-CAJ/CHO., cuenta con un presupuesto General vigente al mes de junio del 2018, quedando subsistente los demás extremos de la indicada Resolución:

COSTO DIRECTO	**S/. 3,970,962.57**
GASTOS GENERALES	S/. 397,096.26
UTILIDAD	S/. 198,548.13
SUB TOTAL	**S/. 4,566,606.96**
IGV	S/. 821,989.25
VALOR REFERENCIAL	**S/. 5388,596.21**
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 129,326.31
SUPERVISION DE OBRA	S/. 269,429.81
PRESUPUESTO TOTAL	**S/. 5,787,352.33**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, a través de secretaria, se notifique la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoria Juridica, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Plancamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Control Institucional, así como a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Norbil Bustamante Rafael
GERENTE SUB REGIONAL